

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27079 MATARÓ

Edicto

Doña Lucía Rodríguez Hernández, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 1 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 533/19 Sección: H

NIG: 0812142120198118152

Fecha del auto de declaración. 3/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Mónica Montserrat Sánchez Galiano con DNI 38099140P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal

Josep Francesc Conesa Molina

Dirección postal: C/ Jaume Ibran, n.º 20 local 2, de Mataró, con teléfono 937589272 y con fax 931596075

Dirección electrónica: jfc@jfconesa.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n, Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 3 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Rodríguez Hernández.

ID: A200036526-1